

D. José Díaz, por un buey idem.....	1 0
D. Lucas Borjes, por idem idem.....	1 0
D. José Castañon, por una bestia idem.....	1 0
D. José Julbe, por un buey idem.....	1 0
Juan Cruz, por una bestia idem.....	1 0
D. Modesto Luninariz, por una res idem.....	1 0
D. Natalio Rosa, por un novillo idem.....	1 0
Juan de Santiago, por un buey idem.....	1 0
José María Collard, por un caballo idem.....	1 0
D. José Villasea, por dos vacas idem.....	2 0
D. Francisco Morales, por diez y seis reses idem.....	16 0

Patillas.

D. Ana María Cintrón, por una vaca suelta.....	1 0
Marcelino, esclavo, por una bestia idem.....	1 0
D. Laureano Rivera, por un caballo idem.....	1 0
Alejo Soto, por idem idem.....	1 0
D. Francisco Velazoi, por un becerro idem.....	0 4
D. Manuel Cintrón, por una bestia idem.....	1 0
Julian Sanchez, por dos idem idem.....	2 0
Rivera, por idem idem.....	2 0
Mr. Dubois, por una idem idem.....	1 C
Félix Estrada, por una vaca idem.....	1 0
D. Juan José Delgado, por un caballo idem.....	1 0
Dámaso Vazquez, por una vaca idem.....	1 0
Adolfo Mingo, por un caballo idem.....	1 0
Juana Sierra, por una yegua idem.....	1 0
José Vicente Boscana, por idem idem.....	1 0
D. Francisco Jeli, por dos bestias idem.....	2 0
Manuel Dilan, por una vaca idem.....	1 0
Andrés Avelino Corazon, por un caballo idem.....	1 0
D. Manuel Alvarez, por dos reses idem.....	2 0
D. Anjel Marcantony, por un buey idem.....	1 0
Luis Gonzalez, por una bestia idem.....	1 0
D. Castor Carmenely, por una res idem.....	1 0
Laureano Ortiz, por haber infringido la circular del superior Gobierno de 24 de Abril 1848.....	4 0
Juan Ramos, por una bestia suelta.....	1 0
Sotero Sanchez, se le impusieron cuatro dias de cárcel por haberse ausentado del partido sin licencia, y mediante á ser insolvente.....	
D. Miguel Morales, se le impusieron cuatro pesos de multa, y siendo insolvente sufrió cuatro dias de cárcel.....	
Estévan de la Cruz, se le impusieron cuatro pesos de multa, y siendo insolvente se le comutó con cuatro dias de cárcel.....	

BOLETIN MUNICIPAL.

DIPUTACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN EL MES.

<b>Policia.</b>	
BARRIO DE SAN FRANCISCO Y SANTA BARBARA.....	El Rejidor, D. Francisco Barros.
BARRIO DE SANTO DOMINGO Y SAN JUAN.....	El Rejidor, D. Bartolomé Puigdoller.
ALUMBRADO.....	El Rejidor, D. Casimiro Capetillo.
HOSPITAL.....	El idem, D. Luis Buñill.
VACUNA.....	El idem, D. Andrés Corton.

Abasto público.

DIPUTADO DE PLAZA.....	El Rejidor, D. Juan Isern.
IDEM DE CARNICERIA.....	El idem, D. Bartolomé Elzaburu.

Precio de la carne.

Domingo 3.....	A 15 y 16 maravedis la libra.
Lunes 4.....	A 16 maravedis la libra.
Martes 5.....	A 16 y 19 maravedis la libra.
Médico de mes.....	Ldo. D. Ramon Dapena.
Practicante de idem.....	Vicente Ayala.

SUBASTAS.

**Como las proposiciones que hasta ahora se han hecho para la adquisicion de los solares en que ha sido dividido el antiguo Cementerio de esta ciudad, no prometen las ventajas que eran de esperarse para el importante objeto que está destinado su producto, se ha dispuesto prorogar á quince dias el plazo de un mes que se señaló para la subasta contado desde esta fecha, á fin de que en este tiempo concurren á hacer sus nuevas proposiciones los que quieren tomar dichos solares; en el concepto que serán preferidas aquellas que se hagan por el todo ó la mayor parte de ellos, y que debiendo quedar concluido este negocio el dia que se venza el plazo, pueden los que quieren mejorar las hechas de palabra, verificarlo en pliego cerrado que entregarán al infrascripto Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, para que abierto en Junta se haga la adjudicacion al que ofrezca las ventajas convenientes. Puerto-Rico 19 de Mayo de 1849.—Isidoro Lopez.**

**Tribunal de Intendencia.**—El dia veinte del corriente á las doce y media de su mañana y en la puerta de la casa morada del Señor Superintendente, se dará el cuarto y último pregon de remate á uno de los oficios de Procurador del pueblo de Humacao, tasado en trescientos pesos. Lo que se avisa al público para que el que quiera hacer postura concurre dicho dia y hora señalada que se le admitirá la que siendo legal.—Puerto-Rico 1.º de Junio de 1849.—Jesus María Grajirena, escribano de Hacienda.—1

**Tribunal de Intendencia.**—En los dias 4, 9 y 14 del mes próximo entrante, á las once de sus respectivas mañanas, en las puertas de la Escribanía del ramo y en la Subdelegacion de San German, se realizarán los pregones ordinarios á los terrenos que pertenecian al convento de Santo Domingo de Porta Celis, en la villa de San German, consistentes en una posesion en dicha villa contigua al Convento, compuesta de setenta y nueve cuerdas, estimadas cada una á sesenta pesos; otra en el sitio Rio-caños, en Ysucu, de sesenta cuerdas, avaluadas á diez pesos una, y otra en el lugar que llaman Bucarabanes, jurisdiccion de la citada villa, de terrenos viejones, compuesta de siete caballerías, tasadas á cinco pesos cuerdas.

Los que se interesen á hacer postura, concurren en los dias espresados, que siendo legales se les admitirán. Puerto-Rico Mayo 26 de 1849.—Jesus María Grajirena, Escribano de Hacienda. 3

**Escribanía pública.**—Por auto de esta fecha recaido en las diligencias que se practican para dar cumplimiento al fallo superior dictado en la causa que se siguió contra el esclavo José de los Santos, se dispone dar á dicho esclavo los pregones ordinarios en los dias cuatro, ocho y once de Junio próximo entrante, y que se anuncie en los periódicos de esta Plaza para la concurrencia de licitadores. Y cumpliendo con lo mandado libramos la presente en Puerto-Rico á 30 de Mayo de 1849.—Bibiano Gonzalez.—Manuel J. de Acosta. 3

**Secretaria del Excmo. Ayuntamiento.**—Debiendo darse los pregones ordinarios en los dias dos, cinco y ocho del entrante mes de Junio al alumbrado de la ciudad con aceite, y sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaria; se avisa al público á fin de que los que quieran hacer proposiciones al ramo espresado concurren al efecto los dias designados á la sala Consistorial, que se halla hoy en el edificio Teatro. Puerto Rico 30 de Mayo de 1849.—Julian Garcia, Secretario. 3

ANUNCIOS OFICIALES.

JEFETURA MEDICA

DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR.

Hallándose vacante la plaza de médico del 2.º batallon de Milicias de infantería, á la que está anexa la del puerto de Sanidad de Arecibo, y debiendo conferirse en lo sucesivo estos destinos, mediante oposicion entre los aspirantes, segun lo dispuesto por la superior primera Autoridad de esta Isla en 26 del actual; invito á todos los Profesores habitantes en la misma que quieran tomar parte en ella, para que lo hagan con sujecion á las reglas siguientes.

- 1.ª Podrán optar á estos destinos, tanto los Doctores como los Licenciados en Medicina y Cirujía.
- 2.ª Los aspirantes darán aviso á esta Jefatura por sí ó por medio de personas fidedignas, algun tiempo antes de cumplirse el plazo de cuarenta dias contados desde la fecha de esta publicacion en la *Gaceta del Gobierno*.
- 3.ª Igualmente deberán probar antes de proceder á la oposicion, la aptitud legal necesaria para el desempeño de semejantes destinos, con los correspondientes titulos orijinales, acompañando ademas una relacion documentada de los méritos que tuvieren.
- 4.ª Terminado el tiempo de los referidos cuarenta dias, se dará inmediatamente principio á la oposicion en la casa del que suscribe, ó en el local que tuviere á bien designar el Escelentísimo Señor Capitan jeneral.
- 5.ª Serán censores de estos actos, el Jefe de Sanidad y cuatro Vocales mas, nombrados por el mismo, de entre los facultativos castrenses residentes en esta capital.
- 6.ª Los censores se reunirán con la anticipacion debida; para fijar el dia en que hayan de principiarse las oposiciones, y para formar las papeletas en que se espresen tantas cuestiones cuantas sean los opositores, poniendo aquellas en una urna, de donde cada uno de estos sacará la suya respectiva, á cuyo efecto serán llamados á ese acto.
- 7.ª Los ejercicios serán dos: 1.º, escribir una memoria en castellano y en veinticuatro horas sobre el punto que á cada uno toque en suerte cuya lectura deberá durar un cuarto de hora á lo menos; 2.º, esponer un caso práctico de enfermedad mixta, que el Tribunal designará en su oportunidad.
- 8.ª Para el primer ejercicio, cada opositor guardará casa durante las veinticuatro horas indicadas para formar la memoria, facilitandosele los libros que necesite.
- 9.ª Para el caso práctico pasarán los Jueces con los opositores al Hospital militar de esta Plaza, donde señalarán á cada uno un enfermo de afeccion mixta á fin de que lo examinen con bastante detencion, y á la media hora despues espongan en la sala del concurso, la dolencia que padece, insistiendo principalmente en el diagnóstico y plan terapéutico de ella.
- 10.ª Despues de cada ejercicio, contestarán los opositores á los argumentos que le pongan dos contrincantes por espacio de media hora; y á falta de éstos, le argüirán uno ó dos jueces.
- 11.ª Luego que se hayan terminado los ejercicios, procederá el Tribunal, primero, á la aprobacion ó reprobacion de los actos, y segundo á formar la lista en que resulte calificado fielmente el mérito de cada opositor.
- 12.ª y última. El agraciado deberá sujetarse á las obligaciones prescritas en los Reglamentos de cada uno de los citados ramos á que aspira, así como á las órdenes y disposiciones de este superior Gobierno. Puerto-Rico Mayo 31 de 1849.—Dr. J. Martorell. 1

**Tenencia á guerra de Maunabo.**—Por acuerdo de S. E. el Excmo. Sr. Gobernador Capitan jeneral, se solicita una persona inteligente que se haga cargo de la recomposicion de la iglesia de este pueblo que se va á emprender; se avisa al público para que la persona que se interese, pueda presentarse á esta Junta de visita á los efectos conducentes. Maunabo 30 de Mayo de 1849.—Ramon Ortiz. 1

REAL LOTERIA.

No habiéndose vendido todos los billetes del segundo Sorteo de CASAS, propias de la Real Hacienda, y deseando ésta evitar la contingencia de que caigan la CASA ó alguno de los premios en los números que no se vendan, ha dispuesto el Sr. Superintendente que el Sorteo que estaba anunciado para hoy no se haga hasta el viernes 22 del entrante mes de Junio, en el que irremisiblemente se verificará,

cualquiera que sea el número de billetes con que tenga que jugar la Real Hacienda.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la rifa. Puerto-Rico 31 de Mayo de 1849.—Pedro Calvo. 2

Del 25 al 30 del presente mes se cerrará en los pueblos de la Isla la venta de billetes del Sorteo ordinario núm. 101. Puerto-Rico 1º de Junio de 1849.—Calvo. 2

AVISOS.

**Se vende**  
una negra de edad de veinte años, con una hija de ocho meses, propia para jornal; su precio 400 pesos. El que se interese, puede ocurrir á este establecimiento donde le impondrán. Su dueño desea su realizacion por tener que marchar á la Península. 1

PROSPECTO

DEL COLEJO DE SANTO TOMAS.

DEDICADO al majisterio durante diez y siete años, así en la Habana como en los Estados-Unidos, y deseando establecerme en esta ciudad para contribuir con cuanto esté á mis alcances al progreso intelectual de la juventud de la Isla, he determinado, previo el Superior permiso y aprobacion del Excmo. Sr. Capitan jeneral, fomentar y dirigir un Establecimiento de instruccion primaria y secundaria.

Difícil es llevar á cabo empresa tan ardua y espinosa; pero con mi buen deseo, cortas luces y celo ardiente, unidos á la colaboracion de profesores hábiles, espero poder lograrlo. El interes de mi propia reputacion, la práctica de muchos años, y la confianza que el público se ha servido dispensarme constantemente, como tambien el Gobierno de S. M., cuyos documentos conservo, son las garantías que puedo ofrecer.

Enemigo del ridiculo pedantismo pedagógico y de la oscuridad y confusion, el método esplicativo mas claro y mas sencillo será siempre la base de mi enseñanza, empleando ademas el sistema oral en cuanto sea dable para el aprendizaje de lenguas vivas, y supliendo con la voz viva ó con la pluma, si necesario fuere, la falta de textos en algunos de los diversos ramos que se han de cursar.—Tomas Cocco.

Instruccion primaria.

Religion, lectura, escritura, aritmética elemental, gramáticas castellanas.

Instruccion secundaria.

Moral cristiana, matemáticas puras y mixtas, aritmética con todas sus aplicaciones al comercio y teneduría de libros, cosmografía y curso completo de geografía universal, antigua y moderna, gramática jeneral, retórica, poética, historia, latinidad, frances, ingles, arquitectura civil, dibujo lineal y lavado de planos.

Ramos de adorno.

Dibujo natural, esgrima, música vocal, piano, violin, flauta.

Para el desempeño de estas clases, que deberán abrirse el 1º de Junio próximo, cuenta el Colejio con los acreditados profesores:

- D. MANUEL SICARDO.—Matemáticas, arquitectura civil, dibujo lineal y lavado de planos.
- D. J. M. SISTIAGA.—Latinidad, cosmografía y poética.
- Mr. A. BOURGEOIS.—Frances.
- D. MANUEL ANDINO.—Aritmética mercantil y teneduría de libros, matemáticas, ingles.
- D. FRANCISCO OLLER.—Dibujo natural.
- D. DOMINGO DELGADO.—Piano y canto.
- D. FELIPE GUTIERREZ.—Violin y flauta.

Las clases no espresadas en el párrafo anterior estarán á cargo del Director, ayudado de profesores subalternos y pasantes.

La clase de moral cristiana será instruida por un sacerdote piadoso é ilustrado que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo designe.

Cuando las circunstancias lo exijan se establecerán clases de griego, gimnástica, equitacion y baile.

Ademas del Director y profesores mencionados habrá un vice-director, un prefecto y los criados necesarios al servicio del Colejio.

Las personas que gusten instruirse de las condiciones para la admision de alumnos pueden dirigirse, de once á dos de la tarde, á la calle de San Francisco núm. 72, donde se les entregará un ejemplar del prospecto detallado. 3

CANTANIA DEL PUERTO.

Entradas y salidas de buques.

<b>ENTRADAS.</b>	
JUNIO 1.º	De Santander, berg. esp. Elvira, cap. D. Bernardo de Andicoechea, con harina.
	De Málaga, quece id. Juanito, cap. D. Manuel Fernandez, con frutos del pais.
2.º	De id., berg. id. Ricardo, cap. D. Joaquin Monserrate, con frutos.
	De Santander, id. id. Paquete de Puerto-Rico, cap. D. Jerardo Soler, con harina.